



Tegucigalpa, MDC,
10 de mayo de 2024

CyC-3208/2024

Señores
OFERENTES
Ciudad

Ref.: Concurso Público No.04/2024

Estimados señores:

Hacemos referencia al Concurso Público No.04/2024 para la contratación de una firma auditora externa, debidamente inscrita en el Registro de Auditores Externos (RAE) de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), para que dictamine y emita opinión sobre la razonabilidad del juego completo de los estados financieros del Banco Central de Honduras (BCH) con cifras al 31 de diciembre de 2024, comparativo con los correspondientes al 31 de diciembre de 2023, al respecto, se les informa que se han efectuado las consultas siguientes:

Consulta No.1:

"1. De las ofertas, numeral iii

Los documentos extendidos fuera del país deben cumplir con el proceso de legalización requerido tanto en el extranjero como en Honduras. Estos documentos deben estar apostillados o cumplir con el proceso de legalización dentro y fuera de Honduras, según corresponda, dependiendo del país en que se origina cada documento; asimismo, todo documento presentado en otro idioma deberá ser traducido al idioma español; dicha traducción deberá contar con el visto bueno de la Sección de Traducciones de la Secretaría de Estado en el Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Se exceptúan de lo anterior las apostillas, las cuales podrán ser emitidas en la lengua oficial de la autoridad que las expida.

Considerando el tiempo para gestionar el apostillado en algunos países que puede superar el tiempo de presentación de la oferta, favor considerar en su lugar una declaración jurada manifestando que las credenciales e información de los clientes es verídica, ¿Es posible?"

7

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

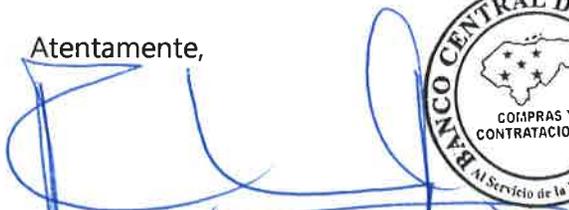
Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Respuesta:

Considerando lo dispuesto *en el numeral 1. DE LAS OFERTAS, subnumeral iii* de los Términos de Referencia que rigen el proceso, el cual está en congruencia con el Artículo 111 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, no es legalmente procedente la propuesta planteada por la empresa relacionada con presentar una declaración jurada manifestando que las credenciales e información de los clientes es verídica.

Atentamente,



BANCO CENTRAL DE HONDURAS
COMPRAS Y CONTRATACIONES
Al Servicio de la Nación

FANNY MARISABEL TURCIOS BARRIOS

Secretaria de la Comisión de Compras y Evaluación y
Jefe Departamento de Compras y Contrataciones

NOC/TMG/DJD

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P B X. (504) 2262-3700
www.bch.hn